



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
particulares..... 1 peso

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2.
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.
Un número suelto..... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
particulares..... 2 pes. franco de porte.

2.ª SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Seccion de Hacienda.—Circular.

Con esta fecha he decretado entre otras cosas lo que sigue:

«Al propio tiempo circúlese á los cónsules españoles en China y Singapore y á los Gefes de las provincias marítimas los artículos 66 al 71 de la instruccion de Aduanas para su debido cumplimiento, publicándose tambien en la *Gaceta*.»

Los artículos citados son los siguientes:

ARTICULO 66. Se prohíbe admitir á plática en puertos no habilitados de estas Islas los buques de mar en fuera ya procedan del extranjero ó de puertos nacionales, y tanto las justicias como los empleados de Hacienda de provincias de este archipiélago celarán en sus respectivos distritos que no se cometa infraccion alguna en esta parte, para lo cual se les harán por las autoridades competentes las convenientes prevenciones.

ART. 67. Cuando por razon de temporal ó averías ocurridas se viese precisado á fondear en cala ó puerto no habilitado algun buque de alta mar, podrán facilitarse cuantos auxilios necesite por via de hospitalidad; pero tomando en estos casos las precauciones convenientes á fin de evitar fraudes ó desembarco, sin que se demore la embarcacion mas de lo puramente preciso, para remediar el motivo que la obligó á la arribada, respecto de todo lo cual deberá recaer estrechísimo cargo sobre quien lo contrario tolerase.

ART. 68. Cuando ocurra naufragio de algun buque de alta mar en las costas de este archipiélago, las justicias y demas funcionarios del Gobierno así civiles como militares contribuirán con sus auxilios al salvamento de la carga que conduzca; en cuya operacion deberán aquellos entender respectivamente con arreglo á lo que el Superior Gobierno tiene dispuesto ó dispusiere; pero la autoridad de Hacienda que se reconociere por de mas categoria recogerá una llave de los Almacenes en que se hagan los depósitos por cuenta del interesado, en representacion del Administrador de la Adnana, á quien correspondiera este encargo si lo hubiese.

ART. 69. Si los buques naufragos se habilitasen, recogerán su carga sin gravamen alguno; mas si se inutilizasen y los propietarios quisieren reembarrancar sus efectos, se les concederá lo verifiquen libremente con la debida cuenta y razon, en cualquiera bandera.

ART. 70. Si necesitasen despachar de entrada parte del cargamento de géneros ó efectos de lícito comercio salvados para remediar las averías, tomar viveres ú otras cosas indispensables, se les permitirá hacerlo cobrándoseles los derechos de arancel, y se hará constar todo justificadamente.

ART. 71. Para que todas las operaciones de que tratan los artículos precedentes lleguen á conocimiento de la Administracion general de la renta de Aduanas se determinarán por la Intendencia los empleados que en cada provincia ó distrito de ella hayan de entender en lo que aquellos artículos previenen, para que provistos de los aranceles é instrucciones convenientes, se entiendan directamente con la Administracion general en cuanto sea re-

lativo á adeudo de derechos y á vigilancia de buques que procedan de alta mar, para obviar los perjuicios que de lo contrario pudieran ocasionarse al Fisco, y para que además haya noticia exacta de cuanto se importe y esporte de las islas ya esté ó no sujeto á adeudo.»

Y lo traslado á V. para los efectos espesados. Dios guarde á V. muchos años. Manila 8 de Abril de 1861.—LEMERY.—Sr. .—Es copia, Baura. 0

PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 16 al 17 de Abril de 1861.

Gefes de dia.—Dentro de la Plaza, El Comandante graduado Capitan D. Felix Ferrer.—Para San Gabriel, El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 1. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 3. Vigilancia de compra, núm. 2. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 8.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José Carvajal.

Los dias 17, 18 y 19 del actual se foguearán un peloton de reclutas del Regimiento. Infanteria de Borbon núm 8; los dos primeros dias tendrá lugar detras del cuartel de Malate, y el último en el campo de Bagumbayan, con bala tirando el blanco de seis á ocho de la mañana.

Lo que de orden del Escmo. Sr. Capitan general, se pone al conocimiento del público para evitar una funesta desgracia.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Don José Maria Martinez y Euton, Capitan de Infantería afecto al E. M. de Artillería de la Armada y Fiscal de una causa.

Habiéndose ausentado del calabozo de este establecimiento el dia 20 de Mayo del año prócsimo pasado, Juan de San Pablo (a) Juanchico; natural de Boae provincia de Mindoro, acusado de piratería y otros excesos, usando de la jurisdiccion que S. M. tiene concedida á todos sus Oficiales, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto, señalándole el parque de artillería del arsenal de esta plaza donde deberá presentarse personalmente en el término de treinta dias contados desde esta fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en dicho plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía sin mas llamarle ni emplazarle.

Fijese este edicto para que llegue á noticia de todos. Cavite 13 de Abril de 1861.—Martinez.—El Escribano de la causa, Bartolomé Carlos.

Artillería Maestranza de Filipinas.

Debiendo adquirir este Establecimiento las materias que á continuacion se relacionan, se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones á las tres subastas que con este fin tendrán lugar en el mes de Mayo prócsimo ante la Junta principal Económica del Departamento en los dias y horas que marginalmente se espresan:

REMATES.

Dia 16, á las once de la mañana.

RELACION DE MATERIAS.

- 40 tablonces de guijo, de 3 varas de largo, 16 pulgadas de ancho y 9 id. de grueso.
- 40 id. de id., de 3 varas de largo, 14 pulgadas de ancho y 7 de grueso.
- 25 trozos de id., de 7 varas de largo, 18 pulgadas de ancho y 15 de grueso.
- 20 id. de molave, de 6 varas de largo, 18 pulgadas de ancho y 14 de grueso.
- 10 id. de id., de 2 varas de largo y diferentes gruesos.
- 16 id. de dongol, de 7 varas de largo, 10 pulgadas de ancho y grueso.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

Habiendo salido para las elecciones municipales el Sr. Gobernador Civil, Comandante de la M. y S. I. Ciudad, le sustituye durante su ausencia el Sr. Alcalde de 1.ª Eleccion D. José Vicente Velasco, en uso de la autorización que el Excmo. Sr. Gobernador Capitan general ha tenido á bien conceder al espesado Sr. Gobernador Civil.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Superior Civil, se publica el siguiente anuncio:

- 8 bordones de mangachapuy, de 6 varas de largo y 30 pulgadas de circunferencia.
- 6 id. de baticulin, de 4 varas de largo y 25 pulgadas de circunferencia.
- 20 id. de calantas, de 3 á 4 varas de largo y 30 pulgadas de circunferencia.
- 20 tablas de vitoe ó lauán, de 5 varas de largo, 16 pulgadas de ancho y una y media de grueso.
- 400 escalabornes de lauán.

Dia 17, á las once de la mañana.

- 20 quintales de cavilla redonda de hierro para pernos, tuercas, egés, etc.
- 20 id. de planchas de idem.
- 20 id. id. de cobre.
- 15 id. de cavilla de idem.

Dia 18, á las once de la mañana.

- 160 toneladas de carbon mineral.
 - 200 pipas de idem vegetal.
- Los pliegos de condiciones de cada uno de los citados artículos se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Secretaria de dicha Junta, Manila 15 de Abril de 1861.—El Secretario, José Calvo.

MARINA.

Escribania de Marina del Apostadero

DE ESTAS ISLAS.

En virtud de providencia del Juzgado del ramo, dictada en los autos de testamentaria del finado D. Antonio M.ª Regidor, y á solicitud de sus herederos, se anuncia al público que en los dias veintidos, veintitres y veinticuatro del corriente de doce á dos de la tarde, se venderán en pública almoneda todos los bienes muebles existentes de dicha testamentaria, bajo el tipo de los precios asignados á cada uno en el inventario que se pondrá de manifiesto en esta Escribania de Marina, debiendo verificarse el acto en la casa-habitacion de D. Cristoval Regidor, sita en intramuros, calle de Cabildo, núm. 17, con asistencia y autorizacion del que suscribe en virtud de comision que le está conferida para el efecto. Isla del Romero, arrabal de Manila, á doce de Abril de mil ochocientos sesenta y un años.—Eduardo Olgado. 5

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 15 AL 16 DE ABRIL DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Pangasinan, panco núm. 201 *Pilar*, en 5 dias de navegacion, con 1010 pilopes de azúcar, consignado al arreez Nicolás Taluban.
De Alucis en Zambales, id. núm. 421 *S. Vicente*, en 4 dias de navegacion, con 1200 cavanos de arroz, 38 id. de palay, 20 pilones de azúcar, 59 piezas de cueros de carabao, 64 id. de vaca y 20 cerdos; consignado al arreez Isaac Verona.

BUQUES SALIDOS.

Para Nueva York, barca americana *Sherwood*, su capitan Don John Harison, con 12 hombres de tripulacion; con efectos del país.
Para Romblon, goleta núm. 108 *Nra. Sra. de la Paz*, su arreez D. Raimundo Manzano; y de pasajero un soldado licenciado por cumplido del Regimiento Infanteria núm. 8.
Para Samar, pilebot núm. 82 *Sta. Catalina*, su arreez Gabriel Benito.
Para Romblon, id. núm. 60 *Nra. Sra. del Rosario*, su arreez Don Victor Asturias.
Para Mindoro, pontin núm. 2 *Santisima Trinidad*, su arreez José Calvo; y de pasajero D. Leonardo Remonte, subteniente retirado.
Para Zambales, panco núm. 178 *Sto. Niño*, su arreez Angel Altez.
Para Zamboanga, goleta de S. M. *Animoza*, su comandante el teniente de navio D. Agustin Telles de Meneses; conduce de transporte á D. José Zorzano y Lary, Oficial 1.º del Gobierno de Mindanao, con su hijo político D. Federico Casademunt; varios oficiales é individuos de tropa, un artillero y presidiarios.

Manila 16 de Abril de 1861.—Antonio Maymá.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL
DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Habiendo salido para las elecciones municipales el Sr. Gobernador Civil, Corregidor de la M. N. y S. L. Ciudad, le sustituye durante su ausencia el Sr. Alcalde de 1.^a Eleccion D. José Vicente Velasco, en uso de la autorizacion que el Esmo. Sr. Gobernador Capitan general ha tenido á bien conceder al espresado Sr. Gobernador Civil.

Y de órden de S. E. se inserta en la *Gaceta* para conocimiento del público.

Manila 16 de Abril de 1861.—*J. Luis de Baura.*

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.

Por acuerdo de S. E. en Cabildo extraordinario de esta fecha se vuelve á sacar á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de surtir de aguas potables á esta Capital, bajo el mismo pliego de condiciones, publicado recientemente en la *Gaceta oficial* con la única variacion en la condicion sesta de abonarse ocho cuartos por cada tinaja de agua despachada á domicilio. El acto de la subasta tendrá efecto el viernes 19 del actual, á las diez de mañana, ante la referida Corporacion que se reunirá en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales. Manila 15 de Abril de 1861.—*Manuel Marzano.*

Contaduría general de Ejército y Hacienda
DE FILIPINAS.

En cumplimiento á lo resuelto por la Intendencia general en decreto de 12 del mes prócsimo pasado, esta Contaduría concertará el 20 del actual el suministro en todo el mes de Mayo prócsimo de la cera labrada que sea necesaria para las atenciones del servicio de esta plaza y la de Cavite, bajo el tipo de sesenta y ocho pesos quintal, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el negociado respectivo de esta propia dependencia general, en el supuesto de que dicho servicio será adjudicado en el que ofrezca mas utilidades en favor de la Hacienda pública.

Manila 16 de Abril de 1861.—*Ormaechea.*

Administracion general de Tributos.

Los Sres. apoderados de las Subdelegaciones de Calamianes y Davao se servirán presentarse á la mayor brevedad posible en esta Administracion, para entregarlos varios impresos relativos á sus poderdantes.

Manila 16 de Abril de 1861.—*Lopez.*

Administracion general de la renta de
ADUANAS DE FILIPINAS.

El sábado 20 del corriente de doce á dos de la tarde, se sacarán de nuevo á subasta pública en esta Administracion los 237,420 anzuelos decomisados, bajo el tipo en progresion ascendente de una y media real millar.

Manila 16 de Abril de 1861.—*Ormaechea.*

Administracion general de Rentas Estancadas
DE FILIPINAS.

Doña Plácida de los Reyes, viuda de D. Juan Alatar, se presentará en esta Administracion general en el término de tercero dia para enterarse de una disposicion superior que la concierne, parándola el perjuicio que hubiere lugar de no verificarlo. Manila 12 de Abril de 1861.—*Victoriano Jareño.*

Administracion general de Correos
DE FILIPINAS.

La goleta de S. M. *Valiente*, saldrá el 17 del corriente á las cuatro de su tarde con destino á Hong-kong, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 15 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.*

Se ha recibido en esta Administracion, durante la semana prócsima pasada, correspondencia de las provincias marítimas. Zamboanga, Cebú, Bohol, Capiz, Misamis y Romblon.

Manila 15 de Abril de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.*

Administracion de la estafeta de Cavite.

CARTAS DETENIDAS POR INSUFICIENTE FRANQUEO.
Números. **Día 14 de Abril.**

41 D.^a Margarita Dominguez. Namacpacan.
Cavite 14 de Abril de 1861.—El Administrador,
Ramon Digon.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Se hace saber al público que la subasta anunciada para el 16 de Mayo próximo de las obras de reparacion en la Casa Administracion de Ilocos Sur y construccion de una terrena en la misma, segun anuncios anteriores, debe entenderse Camarines Sur, pues que solo por error de escritura se puso Ilocos Sur.
Manila 13 de Abril de 1861.—*Mariano Saló.*

Se anuncia al público que el día 16 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita la Casa-Administracion y Almacen del ramo de la provincia de Camarines Sur, y las de construccion de una terrena de la propia dependencia, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia. Los que gusten hacer este servicio presentarán sus proposiciones en papel competente en el día, hora y lugar designados para su remate.
Manila 11 de Abril de 1861.—*Mariano aló.*

Comisaria de Vigilancia de la provincia de Manila.

El Celador de Vigilancia de esta Ciudad ha trasladado su oficina á la calle de Anda, casa núm. 28.

Manila 12 de Abril de 1861.—*Marcelino Salas.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia recaida en los autos de intestado del finado D. Diego Aguirre, almacenero que fué de la Administracion depositaria de Hacienda pública de esta provincia, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del mismo, para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha, se presenten en este Juzgado á ejercitar su accion, apercibidos del perjuicio que haya lugar.

Escribanía de Cámara del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos. Manila 12 de Abril de 1861.—*Mariano de Villafranca.*

Juzgado de Hacienda de la provincia
DE MANILA.

Por providencia del Juzgado de Hacienda de esta provincia, dictada en ocho del actual en la causa núm. 297 del mismo, se procederá á la venta en pública almoneda, del bergantin-goleta *Carmela* y sus enseres y pertrechos, cuyo inventario se halla de manifiesto en esta Escribanía, bajo el tipo en que ha sido todo avaluado que es dos mil pesos; habiéndose señalado para dicho acto el día 22 del corriente, de doce á dos de la tarde, en la espresada Escribanía que se halla en el edificio de la Real Aduana. Advirtiéndose que el espresado bergantin-goleta se halla surto en el rio de esta Capital. Escribanía de Hacienda de mi cargo á diez de Abril de 1861.—*Mariano Saló.*

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia y á solicitud de los interesados, se anuncia la venta en subasta pública, de la casa de mampostería, situada en el barrio de Quiotan del pueblo de Santa Cruz, que corresponde al intestado de D. José de los Reyes y Doña Bárbara de los Santos, bajo el tipo de mil novecientos noventa y cuatro pesos, de cuyo valor reconoce el gravámen de mil cien pesos en favor de los fondos de la órden de Recoletos; para cuyo acto se señalan los dias 23, 24 y 25 del actual, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último tendrá efecto la adjudicacion de diez á doce de su mañana en el mejor postor.
Binondo arrabal de Manila á 15 de Abril de 1861.—*Eduardo Olgado.*

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de la provincia y á solicitud del interesado, se anuncia la venta en subasta pública, de la casa de mampostería con su solar, cercado de piedra, sita en el pueblo de S. Miguel estrámueros, que corresponde á la testamentaria de doña Concepcion Gonzalez Araola, que reconoce el gravámen de siete mil pesos, por un censo de tres mil al cinco por ciento, y por una hipoteca de cuatro mil pesos al seis por ciento anual en favor de la Junta Administradora de obras-pias, bajo el tipo de doce mil pesos (12,000); apesar de su mayor valor segun el avalúo que se inserta á continuacion; para cuyo acto se señalan los dias 22, 23 y 24 de Abril prócsimo, admitiéndose proposiciones en los dos primeros, y en el último se verificará su remate de nueve á diez de su mañana en los estrados del Juzgado en el mejor postor. Binondo, arrabal de Manila, á 22 de Marzo de 1861.—*Eduardo Olgado.*

Avalúo de una casa de mampostería de la propiedad de Don Fernando Cajigas, situada á la orilla derecha del

rio Pasig del pueblo de San Miguel, á que se refiere el anuncio anterior.

Pesos. Cént. Pesos. Cént.

SOLAR.

Por 6592 varas cuadradas de terreno, á 2 pesos 2 reales una. 14832 00

EDIFICIOS.

Por 15830 piés cúbicos de cimiento de la casa, con inclusion de la cerca construida con sillares de Guadalupe á 5 ps. 4 rs. 100 870 65

Por 4836 id. id. de muros con sillares de Meycauyan á 12 ps. id. 580 32

Por 12050 id. id. de id. con sillares de Guadalupe á 7 ps. id. 843 50

Por 3996 id. id. de mampostería de ladrillos para los pilares á 12 pesos id. 479 52

Por 3750 id. cuadrados de tabique de ladrillo á 7 pesos id. 262 50

Por 3381 id. id. de piés de tablas sobre solares y vigas á 25 ps. id. 815 25

Por 3381 id. id. de cielo raso á 7 ps. id. 236 67

Por 6236 id. id. de armaduras con inclusion del tejado á 28 ps. id. 1746 08

Por 1994 id. id. de azotea con las soleras y vigas á 25 ps. id. 498 50

Por 5000 id. cúbicos de paredes con sillares de Guadalupe en la cerca á 6 ps. id. 300 00

Por todas las hojas de puertas y ventanas 250 00

Por la escalera de madera. 20 00

Suma. 6932 99

Considerando al edificio de media vida, á pesar de su buen estado, se rebajan los dos quintos del total ó sean. 2773 18

Importe que resulta. 4159 81

Total avalúo de la casa con el solar de su pertenencia. 18991 81

Manila 21 de Mayo de 1859.—*Manuel Cano y Ugarte*—Es copia, *Olgado.*

Don Bernardo Salvador, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de la provincia de Camarines Norte.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á D. José María Reyes, residente en Leite, contra quien estoy procediendo criminalmente por contrabando de pólvora y tabaco para que dentro de treinta dias contados desde el de la fecha se presente en este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se continuará la causa en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.
Daet 23 de Marzo de 1861.—*Bernardo Salvador.*

Por mandado del Sr. Juez, *Valentin Mera*.—*Lorenzo Mendoza.*

7.^a SECCION.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL
DE LAS ISLAS FILIPINAS.

De órden superior se publica á continuacion para conocimiento del comercio, la memoria que, acerca del de Singapur en 1859, escribió el Consul español en el mismo punto, y en copia ha sido dirigida por el Ministerio de la Guerra y Ultramar á este Gobierno en Real órden de 6 de Enero último.
Manila 16 de Abril de 1861.—*J. Luis de Baura.*

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—*Ultramar.*—Primera Secretaria de Estado.—Direccion Comercial.—Consulado de España en Singapur.—Núm. 83.—Direccion Comercial.—Esmo. Sr.—Muy Sr. mío: tengo el honor de pasar á manos de V. E. una esposicion razonada del comercio de este puerto de Singapur, sintiendo que, el escaso tráfico que la marinería mercante española hace con él, no me permita consignar otros detalles estadísticos para que mi trabajo tuviese mas importancia. Las franquicias que goza Singapur, como puerto libre, son las que realmente le garantizan su rango en los centros comerciales de Oriente. La facilidad en sus transacciones se ha aumentado desde que existen dos líneas de vapores entre Calcuta y Hong-kong, incluyendo para el servicio de trasportes la de Europa por Suez. Todas estas empresas tienen grandes depósitos de combustible, así

como dos diques secos para la reparacion de buques, surtidos de abundantes efectos navales, que se encuentran tambien en grandes almacenes particulares para constituir la competencia y la baratura.

Los ramos que constituyen la riqueza pública se desarrollan de un modo sorprendente, y la construccion de innumerables edificios acrecentan fabulosamente el valor de la propiedad territorial y el alquiler de las casas y el valor de los artículos de primera necesidad.

El cultivo preferente de su agricultura en toda la isla, que siempre ha sido el de la nuez-moscada (*Myristica moscada L.*) ha decaído mucho, en razon á la esterilidad del terreno mientras prospera el de gambier ó cató (*Acacia catechu*) pimienta y sagú.

Los juncales que hasta hace muy poco tiempo cubrian los terrenos contiguos á la poblacion han desaparecido para establecer preciosos jardines y casas de magnífica apariencia. En poco mas de un año, la montaña del Gobernador que domina la Ciudad y que en ella tenia antes su residencia la primera autoridad de estos estrechos, ha sido trasformada en una sorprendente fortaleza guarnecida de baterías, caminos cubiertos, fosos y puentes levadizos, casamatas, polvorines, cuarteles y cuanto el arte de la fortificacion militar puede crear para la defensa de un pueblo.

En medio de tanto progreso y de tanto movimiento mercantil, ¿qué ventajas saca Filipinas de este gran centro de transacciones? Son tan pocas, si se comparan con las que se encuentran en Hong-kong que apenas merecen mencionarse. Allí dá salida á sus arceces, algun tabaco elaborado, el añil, caucho, del país etc. y allí en todo el litoral de la costa de China, toma muchos pasajeros culis, mientras que aquí trae tabaco elaborado en gran cantidad para el consumo de todas las indias inglesas, y algun otro producto de su industria y agricultura. La mayor parte de las mercancías de valor que recibe de Europa pasan por este puerto de Singaporé en vapores que las llevan á dicha residencia de Hong-kong, así como tambien llevan el opio para desde allí ser trasportado por nuestra marina mercante. Hasta la correspondencia de nuestra madre patria y nuestros pasajeros tienen que llegar á China para poder ir al archipiélago Filipino. Contra esto omitió su opinion el Sr. D. Antonio M. Segovia, antes que yo lo hiciera, así como tambien lo ha hecho en 1859 el Capitan General que fué de Manila D. Fernando de Norzagaray. Permitido me será el que eluda esta cuestion y me concrete en este escrito á probar: que España como Filipinas tienen en Singaporé un buen mercado, en el que sus respectivos productos tienen ventajosa salida, y entrar de hecho en una detallada relacion de los productos mas importantes que aquí se encuentran y de sus precios en el día de la fecha. Dificil es que en ningun puerto de estos mares los buques españoles encuentren fletes á tan altos precios como en esta residencia, hora sea para la Península Ibérica, hora para las islas de Luzon, sin que en el transcurso de mas de dos años que desempeño este Consulado ninguno haya salido sin un cargo mas que regular.

Efectos comerciales que se encuentran en el mercado de Singaporé y sus precios corrientes.

Alumbre. Se recibe en esta plaza de todos los puntos de la China donde se embarca como lastre ya trasportado por los juncos desde el mes de Enero hasta Abril. Se compra para exportarlo á la India y á veces para Europa cuando está muy barato: porque no es tan superior como el llamado Romano que se prepara en Civita-Vecchia. Su precio es de un peso el pico que equivale á 133 libras inglesas y un tercio.

Anís estrellado. Esta simiente se espide directamente desde China para la India y Europa, así es que el que aquí llega solo es en clase de tránsito, por lo cual no es fácil fijarle precio; así como por ser este un artículo que no puede competir con el que obtiene la agricultura de nuestra provincia de Alicante.

Café. Lo importan aquí todos los años los buques de cabotaje de 250 á 400 toneladas, cuyos armadores son chinos, los cuales explotan este comercio como explotan el de todos los puertos de los mares de Malaca y China. La época en que se encuentra con mas abundancia es en Setiembre y Diciembre por ser en ella cuando llegan los barcos (prahues) de los bughis. Todo el café que aquí se recibe viene mezclado con granos negros en una proporcion de 4 por ciento y hasta 20. El de mejor calidad aunque raro con granos regulares y conteniendo solo 1 ó 2 por ciento de inferior calidad, es el de Bonthyn que vale hoy \$ 13, 50 el pico. Luego tenemos el de Macasar conocido vulgarmente por café de *bughis* que vale de \$ 12 á \$ 12, 75. El de Bali cuesta \$ 12 y está siempre húmedo en estos climas. Al secarse, cuando lo trasportan á Europa, pierde de su peso un 4 ó 5 por ciento.

En las carestías de este artículo los países que solo compran son: Francia y los Estados-Unidos, y en las épocas normales se espide para Inglaterra. Manila que tanto produce y tanto pudiera cultivar, exportó en 1850 para Inglaterra 165 picos; al continente de Europa 9670; á las Colonias de Australia 1481; á China 100; á Singaporé para Batavia y Bombay 250; á la California y Pacifico 1072; á los Estados-Unidos 2033; total 14,081 picos. Parece que desde esta época las exportaciones han cesado para Singaporé, pues desde 1857 hasta la presente no hay ninguna registrada.

Canela de China. Viene de Wampoa. Este año con motivo de la guerra se cotiza muy cara: \$ 24 el pico. En tiempos normales de \$ 19 á 21. Tanto este artículo como el alcanfor, las sedas en rama y té fino, se importan solo de tránsito. Las casas de comercio de Europa dan á sus corresponsales ó sucursales de China las órdenes para los pedidos. Sin embargo, en esta pueden hacerse algunas compras con anticipacion por cuanto los

especuladores de arroz en China que liquidan sus cargamentos en Junio, época de la cosecha y de la llegada de la canela del interior de la provincia de Canton, hacen sus retornos en productos tales como el alcanfor, la canela y el té.

Acacia lignea. Procedente de China durante todo el año y cuyo precio hoy es de \$ 18 el pico, habiendo llegado á valer hace cuatro años hasta \$ 24.50.

Cañamo de Manila ó abacá. Producto textil que la industria agricola de Filipinas obtiene del plátano llamado allí vulgarmente *Musa de los trogloditas de telojas*. Solo se recibe como artículo de tránsito, ó para pago de fondeo y aun para esto último no ofrece mucha ventaja, en atencion á que la venta es difícil, al menos que no se quiera dejar por lo que cuesta. Como muchas casas de Singaporé tienen sus sucursales en Manila, rara vez reciben órdenes para este artículo y no ponen, como es consiguiente, trata alguna á las operaciones directas que Filipinas hace con Europa y los Estados-Unidos. En 1850 exportó para Singaporé 544 picos y para Inglaterra, continente europeo, etc. etc. un total de 124,367. Su precio es de \$ 5 á \$ 6 el pico.

Cigarros de Manila. Este artículo cuya preponderancia y uso tanto se ha generalizado sin encontrar competencia por mas que Batavia se empeña, esta industria que requiere tanto cuidado en sus infinitas preparaciones y en su esmerada elaboracion y que puede llegar á adquirir mas que la que en el día tiene, no es en el día objeto de gran especulacion en Singaporé. Como el *abacá* y *sibucan* sirve para la devolucion de metálico. La escasez de buques que han llegado en todo el corriente año hasta la fecha, ha hecho subir el valor de las existencias en el mercado á un precio nunca visto. El núm. 1.ª hechura habana á \$ 15.50 y \$ 16 el millar; el núm. 2.ª á \$ 10.50; el núm. 3.ª \$ 7.50 y \$ 7.75; los que tienen mas salida son los cortados del núm. 2.ª y los del mismo número hechura habana. En 1857 la importacion fué de 9,515,000 cigarros, y en 1859 de 30,304,000 valor \$ 266,223 pesos.

Cera. La mayor cantidad que aquí se recibe llega del Norte de la Isla de Borneo y en el día muy poca de Siam. Su exportacion es á Samarang y Surabaya donde se la destina á la preparacion de los tejidos de algodón llamados *batichs* (*pañuelos y sarones*). Estos productos de la fabricacion malaya (de Java) son muy buscados en todo el archipiélago y pagados mas del doble que los que se reciben de Europa perfectamente imitados en las fabricas de Inglaterra, Alemania y Bélgica. Estos tejidos que tambien pudieran salir de la fabricacion catilana donde se emplearon en 1858, 80 ó 43 toneladas de algodón Norte Americano ó sean 36,805,912 libras valor de ellas \$ 451,244, conservan siempre un olor de cera que les es peculiar y el que no han podido imitar las citadas fabricas. La cera vale: \$ 46 el pico.

Dientes de elefante. Vienen de Siam: pero cuestan demasiado para dejar ganancias y no pueden entrar en competencia con los de la Costa Nordeste de Africa y Zanzibar cualquiera que sea la superioridad reconocida que estos tengan sobre aquellos. Algunos especuladores franceses han sufrido grandes pérdidas con este artículo. La venta de ellos se hace por pares al peso. Un par de 40 cates ó (*cattys*) á 1½ de libra á \$ 200; cuando el par solo pesa 1 pico cuesta \$ 150, y si pasa y no está rayado, ó agrietado hasta \$ 175. Se exporta para Inglaterra y China.

Concha ó carey. La traen de las Celebes los bughis. Varía el precio segun la cantidad entre \$ 300 á \$ 600 el pico. Cuando los prahues arriban, los tratantes chinos sacan de las cajas aquellas que son de mejor color y mas gruesas que como primera calidad se suelen pagar hasta \$ 850 el pico para exportarlas á Ceylan que es el punto de la India donde se trabaja. Tanto los ingleses como los franceses que son los principales compradores, solo adquieren la segunda clase así como los chinos. Poca es la que Manila ha importado en Singaporé desde 1850; en este año mandó 1912 cates (100 = 1 pico) y exportó un total de 5597 para Europa etc.

Estiércol. Se importa de la Península de Malaca; Penang envía el de Yunkceylan (Islas tributarias de Siam) de igual calidad que el anterior. Ha bajado su precio comparado con el que tenia en los años del 51 y 56. Vale de \$ 28 á 29 el pico. Tanto los Estados-Unidos como los otros países de Europa que comercian con Singaporé compran este artículo calculándose la exportacion al año de 25,000 á 30,000 picos; pero la Francia y la América del Norte es la que mas exporta. Las dos clases que se encuentran en este mercado son la llamada opaca y brillante, siendo esta última la que vale \$ 2 por pico mas que la primera y es raro que se compre para Europa.

Clavo de especia. Vienen de Borneo y cuestan \$ 10 á \$ 10.50 el pico.

Cubeba. La importan los habitantes de las Islas vecinas para ser exportada á Inglaterra y Calcuta. Su precio \$ 34 el pico.

Macis. Corteza interior de la nuez-moscada que importan aunque en pequeñas cantidades China, las Celebes y Pulo-Pinang. La exportacion que hace Inglaterra es la mas importante. América, Australia, Francia, Manila y Hamburgo se proveen de la que produce el cultivo de Singaporé. Su precio á \$ 32 el pico.

Nuez moscada. Este es otro producto que obtiene la agricultura de esta Isla y cuyo cultivo desde hace algunos años sufre mucha decadencia por efecto de una supuesta enfermedad que se ha creído atribuir á los árboles. Varios medios curativos se han empleado aunque inútilmente, y hasta se trajo en 1855 nueva semilla que el Gobierno holandés se apresuró á entregar, haciéndola

venir de Binda que es el país de donde es originaria. El mal está en la esterilidad del terreno. Tengo el convencimiento de que en nuestras Filipinas esté precioso frutal que recuerda los hermosos paraisos de la huerta de Gandia en Valencia, podrá prosperar ventajosamente; no solo por el y la riqueza pingüe de su fértil suelo, sino por que allí ya vejeta con lozanía la *Myristica Lozonica*, y segun asegura el sabio P. Juan de la Concepcion en su historia de Filipinas tomo 5 página 89, dice que entre otras producciones muy útiles se dá la nuez moscada de dos calidades; la una larga y la otra redonda que es la mas estimada por mas fragante. Este antecedente me ha decidido á enviar al celoso Gobernador Civil de aquella rica joya de la Corona de España 200 pies de plantas de la mejor especie que aquí se cultiva, seguro de que antes de pocos años las cosechas de Singaporé de nuez moscada serán escasas, como en el día principian á serlo. Vale á 41 pesos el pico.

Gambier ó calo. Esta goma producto de la Acacia catechu, originaria de esta Isla, cuya fabricacion ha prosperado considerablemente desde 1851 en que solo se obtenian de 9 á 10 mil picos todos los meses, pasan ahora de 16,000. Las principales compras de esta sustancia tintorea y aun consistente se hacen para la Inglaterra, Francia y Estados-Unidos. Todas las épocas del año son buenas para adquirirla y ahora su precio es el de \$ 2 á \$ 2.80 el pico, cuando en 1853 hasta 5 y 25; tal es lo mucho que se ha propagado el cultivo y la elaboracion. La primera que se exportó para España fué en 1854, y sin embargo de ser un artículo nuevo en el mercado de Barcelona y desconocido su uso en la Industria, la expedicion produjo mas de un quince por ciento de beneficio libre. En 1857 la barca española *Voladora* para el mismo puerto elevó un cargamento que dejó pocas utilidades absorbidas por el excesivo flete de \$ 30 por tonelada.

Goma benjin. Tres son las clases que se encuentran en este mercado, variando sus precios desde \$ 89 el pico de primera: \$ 4.40 la segunda y \$ 12.20 la 3.ª. Tanto Sumatra como Siam y posesiones holandesas nos surten de este artículo que se exporta para Inglaterra, costas de Malabar y Coromandel, Arabia y Francia etc. etc.

Goma elástica. Es originaria de las posesiones holandesas, de Sumatra de Penang, Malaca y aun de Filipinas. Vale hoy de \$ 35 á \$ 36 el pico.

Gutta-percha. La importan de Sumatra, Penang y Malaca. Sale gran cantidad para Europa y, como la goma elástica, su uso es indispensable en el día y de absoluta necesidad, encareciendo su precio desde \$ 28 que valia el año pasado hasta \$ 32 que hoy se paga.

Goma gamboge ó gutagamba. Esta goma resina del embogio guta y cuyo interesante artículo de comercio fué dado á conocer en nuestras Filipinas por su Gobernador D. Pascual Enrile, la que aquí se recibe llega de Koong-poot y Siam para ser exportada á Inglaterra, Estados-Unidos, Francia y Calcuta. Precio de \$ 21 \$ 25 el pico.

Sangre de drago. La comun es la que aquí se importa y no la facticia. Proviene de Sumatra y Península de Malasia para ser exportada á Europa sin cotización.

Nacar. La traen de las Celebes en los meses de Setiembre y Octubre, aunque tambien se recibe en menor cantidad de la Malasia y posesiones holandesas limítrofes á esta residencia. Manila exportó en 1850 la cantidad de 1492 picos, de los cuales 260 fueron para Singaporé, y desde entonces no he visto partida alguna registrada en la importacion. Vale en el día á razon de \$ 39 á \$ 40 el pico.

Pieles de vaca y búfalo. Las importaciones del año de 1859 ascendieron á un valor de 150,000 pesos. Se exportan para Inglaterra, Estados-Unidos y Francia. De Filipinas no se reciben en este mercado. Las de vaca á \$ 11 el pico y á \$ 7 las de búfalo.

(Se concluirá.)

Provincia de Cavite.

Novedades desde el día 8 al de la fecha.

- SALUD PÚBLICA. Sin novedad.
- COSECHAS. Se preparan las tierras para la segunda cosecha de palay.
- OBRAS PÚBLICAS. Continúan los polistas en los trabajos á que se refiere el parte anterior.
- Precios corrientes en Silan, Indan y Alfonso.
- Café..... \$ 12.00 pico.
- Arroz..... 2.50 cavan.
- Palay..... 1.50 idem.

Movimiento marítimo del puerto de Cañacao.

BUQUES ENTRADOS.

- Abril 9.—De Manila, fragata *Yan Daniel*, con carbon mineral.
- 13.—De Mariveles, casco núm. 250, con leña.
- 14.—De Romblon, panco *Sta. Clara*, con cocos.
- Cavite 15 de Abril de 1861.—El gobernador, *Mariano Ozcariz*.

Gobierno Civil de la provincia de Manila.

Novedades del día 8 de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad; pues si bien se han presentado algunos casos de cólera y de viruelas, son estos en tan escaso número que no merece una seria consideración, pues mas bien son enfermedades estacionales.

OBRAS PÚBLICAS.—En el distrito núm. 1 que comprende los pueblos inmediatos á la Capital y en el denominado de San Miguel en la calzada del General Solano donde trabajan presidarios, se han abierto 270 piés cúbicos de escavacion; se han trabajado 40 piés lineales de eneta de piedra, y 600 piés cuadrados de terrales en los andenes, poniéndoles el firme correspondiente. En el distrito núm. 2 llamado de Tambobo se han trabajado 100 varas lineales de largo y 5 de ancho ó sea en el semi-eje de la calzada principal con las capas de cascajo y ladrillo y el correspondiente bombado. En el distrito núm. 3 llamado de Novaliches en la calzada de este nombre, los polistas de Galoocan se han comprometido á concluir hasta el día de la fecha la parte que les corresponde y los de Novaliches han

trabajado 20 varas lineales de escavacion y terraplen. En el distrito núm. 4 llamado de Mariquina se continúa trabajando en rebajar la cuesta grande y en la parte de S. Felipe Neri, los referidos polistas han trabajado unas 125 varas lineales de desvastacion del terreno accidentado, cuya misma operacion y la de tapar los baches han hecho los de S. Juau del Monte; los polistas de Pandacan trabajan en el arreglo de parte de calzada de Santa Mesa que les corresponde.

En el distrito núm. 5 llamado de Muntinlupa están arreglando los polistas la calzada que dirige á dicho pueblo desde el de Laspiñas.

TRABAJOS ESPECIALES.

En el pueblo de Pasig bajo la inspeccion del Inspector general de Obras públicas de la provincia, D. Juan de Martin y Arévalo, se continúan por los polistas los trabajos de escavacion para variar el cauce al rio llamado del Pariancillo, pudiendo ya navegar las bancas; se trabaja tambien en la canalizacion del rio llamado de Maybonga para facilitar la entrada de los cascos y que puedan en su dia conducirse sus ricas aguas á esta Capital.

Precios corrientes en la plaza.—Sin alteracion desde mi último parte.

Manila 15 de Abril de 1861.—*Juan B. Martinez.*

Distrito de Morong.

Novedades desde el día 8 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA. Sin novedad.

COSECHAS.—Se está actualmente trillando el palay.

OBRAS PÚBLICAS.—Se continúan en la construcción de los tribunales de Taytay y Antipolo, la iglesia de Cardona y el puente de Pililla.

Precios corrientes.

- Arroz de Morong..... \$ 3.25 cavan.
- Idem de Tanay..... 3.12 idem.
- Petates de id..... 31.00 ciento.
- Arroz de Pililla..... 3.00 cavan.
- Petates de id..... 31.25 ciento.
- Arroz de Binangonan..... 3.25 cavan.

Morong 15 de Abril de 1861.—*El Comandante José Jimenez.*

ESTADO de los efectos introducidos y estraidos de los Almacenes del Depósito mercantil de esta plaza en todo el mes de Marzo y existentes en los mismos en 31 de dicho mes.

EFECTOS.	Existencia del mes anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia.	EFECTOS.	Existencia del mes anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia.
Abacá en rama.....	arobas 452½	"	"	452½	Galletas.....	libras. 3020	"	"	3020
Aceite de linaza.....	galones 1970	"	"	1970	Harina de lana para pantalones.....	yardas. 1052	"	"	1052
— de malvarrosa.....	onzas. 287	"	"	287	Gerano de trigo.....	quint. 500	"	"	500
Aguardiente coñac en botellas.....	dnas. 10909	"	"	10909	Indianas.....	yardas. 14400	"	"	14400
— id. en pipas.....	arobas 180	"	"	180	Jabon de olor en panes.....	dnas. 1	"	"	1
— ginebra.....	galones 800	"	"	800	Jarabe en botellas.....	id. 8	"	"	8
Agujas para el pelo.....	dnas. 170	"	"	170	Jarrones de maque.....	— 3	"	"	3
Almanagues para pared.....	— 21	"	"	21	Lamparillas de metal.....	— 55	"	"	55
Anclas de fierro.....	— 15	"	"	15	Levitas de verano.....	— 240	"	"	240
Anejos de largavista.....	— 6	"	"	6	Libros impresos en español.....	c. jones 24	"	"	24
Añil inferior de Ilocos.....	quint. 20	"	"	20	— devocionarios.....	— 1	"	"	1
Arañas con virias.....	— 13	"	"	13	Licores en botellas.....	dnas. 8	"	"	8
Bacalao.....	arobas 77½	"	"	77½	Lingotes de fierro.....	quint. 3600	"	"	3600
Bandejas de maque.....	— 5	"	"	5	Lona.....	varas. 3472.87	"	"	3472.87
Bayeton ó paño piloto.....	yardas. 9282	"	"	9282	Llim.....	yardas. 219400	"	15000	204400
Baul de alcanfor.....	— 1	"	"	1	Manucordio.....	— 1	"	"	1
Brea.....	quint. 194	"	"	194	Materiales de oro y plata falsos.....	libras. 560	"	120	440
Baratos lisos y floridos.....	piezas. 2600	"	"	2600	Mecatlillos de abacá.....	quint. 326.01	"	"	326.01
Cadenas de fierro para cables de } — menos de 2 pulgadas..... }	— 18	"	"	18	Mesas de maque.....	— 2	"	"	2
Cafeteras.....	— 109	"	"	109	Motones y cuadernales.....	— 908	"	"	908
Cajas de fierro.....	— 2	"	"	2	Organos de mano.....	— 7	"	"	7
Cajitas de maque.....	— 8	"	"	8	Orleans.....	yardas. 20789	"	"	20789
Camisetas de punto.....	dnas. 24	"	"	24	Palo de China.....	picos. 2	"	"	2
Canela de China.....	picos. 25	"	"	25	Paños de colores.....	yardas. 6635½	"	"	6635½
Cañones.....	— 10	"	7	3	Pañuelos acambayados de colores.....	dnas. 400	"	400	400
Carabinas con bayonetas.....	— 31	"	"	31	— de cambay.....	id. 400	"	"	400
— id. para sala.....	— 3	"	"	3	Papel secante.....	resmas. 1	"	"	1
Carbon de piedra.....	quint. 17531	"	"	17531	Pilones de fierro.....	— 5002	"	"	5002
— mineral de Sidney.....	id. 9700	"	"	9700	Piel de diablo.....	yardas. 1076	"	1076	1076
Carne salada de vaca.....	id. 457	100	195	362	Pintura para buques.....	arobas 1500	"	1500	1500
— id. de puerco.....	id. 214	"	64	150	— verde en polvo.....	picos. 20	"	"	20
Catres de fierro.....	— 36	"	"	36	Pistolas de sala.....	— 4	"	"	4
Cherí cordial en ½ botellas.....	dnas. 100	"	100	"	Plomo.....	quint. 236½	200	200	236
Chicharros.....	libras. 225	"	"	225	Quinina.....	onzas. 200	"	"	200
Cigarrillos de la Habana.....	cajones " 130	130	130	"	Quinqués.....	— 2	"	"	2
Clarinetes.....	— 103	"	"	103	Reventadores.....	paquet. 411	"	"	411
Clavazon de fierro.....	picos. 645	117	"	762	Redoblantes.....	— 10	"	"	10
Cobre en clavos.....	quint. 21	10½	"	31½	Retrato de familia.....	— 1	"	1	1
— id. en planchas.....	id. 237.45	110	"	347.45	Sacos de ganchoche.....	— 1200	"	"	1200
Cocos blancos y crudos.....	yardas. 388773½	"	175230.50	213543	Sahoras de laton.....	— 40	"	"	40
— de colores.....	id. 179600	"	12000	167600	Servicio de porcelana china ordin.....	— 1	"	1	1
Cofanas de maque.....	— 1	"	"	1	Tabacos 2.º habanos.....	— 700	700	700	700
Cobetes.....	— 530	"	"	530	— de China.....	libras. 3920	"	"	3920
Colchoneta de algodón forrada } de seda..... }	— 1	1	1	"	— para mascar.....	id. 828	880	23	1685
Columbianas.....	yardas. 1645	"	"	1645	— picado.....	id. 60	"	"	60
Coquillo blanco.....	id. 18000	"	"	18000	Taponos de corcho para botellas.....	gruesas 750	"	"	750
Costureros de maque con pié.....	— 2	2	2	"	— cates.....	— 20	"	20	20
Cuernos de carabao.....	picos. " 83.26	"	"	83.26	Té.....	libras. " 32	32	32	"
Dados de oro y plata para dorar } y platear de Canton..... }	— 737	"	"	737	Tocino.....	quint. 4	"	"	4
Esencia maravillosa en frasquitos.....	dnas. 100	"	"	100	Toncles de madera.....	juegos. 4	"	"	4
Estuches de matemáticas.....	— 24	"	"	24	Vestido completo de verano para } hombre..... }	— 24	"	"	24
Escritorio de maque del Japon.....	— 1	1	1	"	Vidrios planos.....	piés cua } 29200	"	"	29200
Espejito del Japon.....	— 1	1	1	"	Violines.....	drados. } 20	"	"	20
Fierro inglés para clavazon.....	picos. 800	"	"	800	Vistas de poblaciones chinas.....	— 6	"	6	"
— id. en planchas.....	id. 50	"	"	130	Vino frontinan en botellas.....	dnas. 10	"	"	10
— id. redondos y cuadrados.....	— 634	634	"	634	— jerez en id.....	id. 171	"	"	171
Fierro en flejes.....	id. 121½	80	"	201½	— id. en pipas.....	arobas 210	"	"	210
Figles de laton.....	— 141	"	"	141	— Málaga en botellas.....	dnas. 22	"	"	22
Fósforos de madera.....	gruesos 1500	"	"	1500	— id. en pipas.....	arobas 56	"	"	56
Frasquitos de vidrio.....	— 1040	"	"	1040	— tinto en id.....	id. 1792	"	"	1792
Fusiles.....	— 60	"	"	60	— id. Burdeos en id.....	id. 161	"	"	161
Galon de oro falso.....	libras. 240	"	240	"	— id. en botellas.....	dnas. 460	"	"	460
— id. de plata falsa.....	id. 160	"	160	"	— de oport en id.....	id. 20	"	"	20

V.º B.º
Ormaechea.

Manila 6 de Abril de 1861.

Antonio Valenzuela.